



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 171/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 23 de abril de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, en orden a:

1.-Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Pica, a la Seremi de Obras Públicas y a Vialidad de Tarapacá, con la finalidad de representar la situación crítica de los caminos de acceso a los sectores de Resbaladero, Miraflores y Concoa, en la comuna de Pica, que conducen a lugares de interés turístico como la Cocha Resbaladero y la Cocha Concoa, requiriendo información y medidas respecto del estado de dichos caminos, su iluminación y señalética y plan de mitigación, entre otras.

2.- Oficiar al Servicio Agrícola y Ganadero, con la finalidad de requerir un reporte actualizado respecto de la situación de la mosca de la fruta en la comuna de Pica, las medidas de contingencia adoptadas, sus eventuales efectos en la economía local y las coordinaciones que se estén desarrollando con el municipio.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que se abstuvo el consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, respecto del punto 1.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentra en sala la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés.

Conforme. - Iquique, 23 de abril de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ